E.S.E. MUNICIPAL
MANUEL CASTRO TOVAR
Calidez y Calidad para Todos
NIT. 813.005.295-8

E.S.E. MUNICIPAL MANUEL CASTRO TOVAR

COMPARATIVO DE GASTOS
PRIMER TRIMESTRE 2016 - 2015

MARCO ANTONIO URBANO GAVIRIA
Asesor de Control Interno

Pitalito, Abril de 2016

ISO 9001
icontec Internacional
SC-CER351405
CERTIFIED I.Net MANAGEMENT SYSTEM

CONTENIDO

1. Introducción
2. Alcance
3. Objetivo
4. Fuentes de información
5. Metodología
6. Gastos de servicios públicos
6.1 Comparativo gasto de energía eléctrica
6.2 Comparativo gastos acueducto, alcantarillado y aseo
6.3 Comparativo gastos telefonía fija
6.4 Comparativo gastos telefonía móvil
6.5 comparativo gastos de internet
7. Gastos generales
8. Conclusiones
9. Recomendaciones.

INFORME DE CONTROL INTERNO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO EN LA E.S.E. MUNICIPAL MANUEL CASTRO TOVAR

1. INTRODUCCIÓN

La E.S.E. Municipal Manuel Castro Tovar en cumplimiento de lo ordenado en los Decretos 1737 y 1738 de 1998 y el Decreto 2209 de octubre de 1998, emanados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que imparte políticas sobre medidas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos del Tesoro público; y en especial del Decreto 0984 del 14 de mayo del 2012, Directiva presidencial 06 de 2014 y los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, normatividad que constituye la estructura jurídica en materia de austeridad del gasto, elabora a través del seguimiento realizado por la oficina de control interno el presente informe comparativo de Austeridad en el Gasto público correspondiente al primer trimestre del año 2016.

2. ALCANCE

Este seguimiento y análisis expresan los gastos generales, de funcionamiento y de inversión ejecutados, y su comportamiento durante la vigencia comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Marzo de 2016 y comparados con el primer trimestre de 2015.

3. OBJETIVO

Analizar el comportamiento de los principales rubros del gasto público con el fin de verificar el cumplimiento de las políticas de austeridad y permitir así alcanzar una mayor eficiencia en el uso de los recursos.

4. FUENTES DE INFORMACION

Para la realización del presente informe de Austeridad del Gasto se tomó la información suministrada por el área de costos.

5. METODOLOGÍA

Para el análisis de comportamiento de los gastos durante la vigencia evaluada, se consideró pertinente tener en cuenta los siguientes conceptos:

1. Servicios Públicos
2. Gastos Generales

6. GASTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS

6.1 ENERGÍA ELÉCTRICA

VIGENCIA	1er TRIMESTRE			TOTAL VIGENCIA
	ENERO	FEBRERO	MARZO	
2016	8.201.440	8.437.830	7.402.480	24.041.750
2015	7.008.270	7.304.440	7.830.090	22.142.800
		VARIACIÓN	ABSOLUTA	1.898.950
			%	8,58%

IPC	7,98%
Variación Real	0,60%
Incremento Real	131.954,56

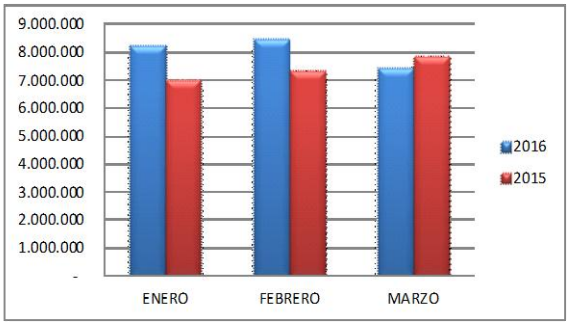

*IPC de los últimos 12 meses según el DANE es del 7.98%

Al analizar el gasto por concepto de energía eléctrica en términos monetarios, durante el primer trimestre de 2016 se incrementó con relación al 2015 en el 8,58%, equivalente a UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($1.898.950); al considerar el IPC podemos afirmar que solamente obtuvimos un incremento del 0.60% equivalente a CIENTO TREINTA UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($131.954).

A la presente información debemos hacer notar que la ESE Manuel Castro Tovar si viene implementando políticas de austeridad en el manejo de la energía eléctrica y que el incremento de los valores a pagar, pese al crecimiento de empresa no se debe a un mayor consumo sino a incrementos en las tarifas durante la presente vigencia.

6.2 ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

VIGENCIA	1er TRIMESTRE			TOTAL VIGENCIA
	ENERO	FEBRERO	MARZO	
2016	682.500	643.900	506.900	1.833.300
2015	602.100	630.400	652.200	1.884.700
		VARIACIÓN	ABSOLUTA	(51.400)
			%	-2,73%

IPC	7,98%
Variación Real	-10,71%
Incremento Real	(201.799,06)

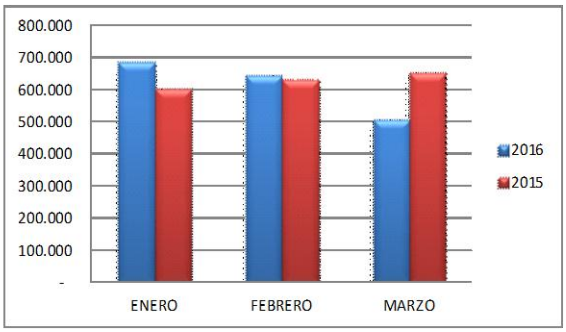

En el consumo de agua, utilización del alcantarillado y servicio de aseo se observa una disminución representativa del gasto, correspondiente al 2.73% respecto al 2015, lo anterior sin considerar el IPC, porcentaje que debe tenerse en cuenta ascendiendo este menor valor al 10.71%.

Estos menores valores se registran gracias al compromiso de todo el personal de la Institución adoptando policitas de consumo con responsabilidad.

6.3 TELEFONÍA FIJA

VIGENCIA	1er TRIMESTRE			TOTAL VIGENCIA
	ENERO	FEBRERO	MARZO	
2016	1.134.688	1.269.146	1.192.133	3.595.967
2015	1.460.387	1.569.931	1.563.023	4.593.341
		VARIACIÓN	ABSOLUTA	(997.374)
			%	-21,71%

IPC	7,98%
Variación Real	-29,69%
Incremento Real	(1.363.922,61)

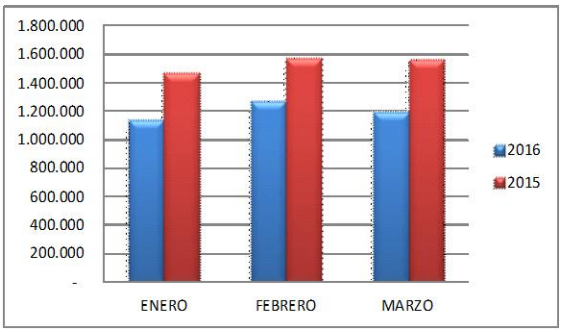

Se presenta una disminución en el gasto del 21.71 % respecto al valor cancelado durante el mismo periodo en el 2015, y al considerar el IPC tendríamos una reducción del 29.69%, como producto de la consolidación del líneas en un solo plan, del control realizado a las llamadas, en especial a las de larga distancia, adicionalmente en el periodo comparado para el 2015 existía una línea telefónica fija en Bruselas y para el 2016 Telefónica dejo de prestar el servicio en el corregimiento.

6.4 TELEFONÍA CELULAR

VIGENCIA	1er TRIMESTRE			TOTAL VIGENCIA
	ENERO	FEBRERO	MARZO	
2016	1.329.726	1.560.087	536.109	3.425.922
2015	1.747.879	1.729.398	1.907.685	5.384.962
		VARIACIÓN	ABSOLUTA	(1.959.040)
			%	-36,38%

IPC	7,98%
Variación Real	-44,36%
Incremento Real	(2.388.759,97)

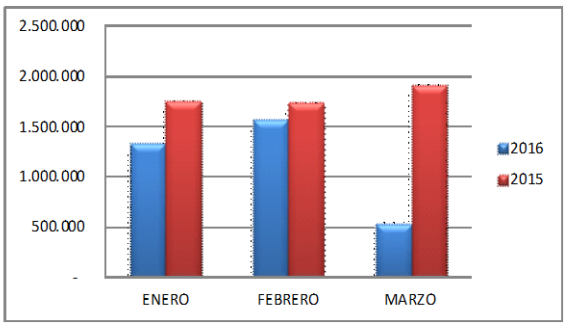

La ESE Municipal Manuel Castro Tovar realizó análisis de las tarifas contratadas y logró negociar con el proveedor mejores planes en cuanto a cantidad de minutos como en la reducción de los valores a pagar, esto le representa a la empresa una

reducción del 36.38% sin considerar el IPC, lo cual disminuye aún más los valores cancelados en el 2016 en comparación con mismo periodo en el 2015, llegando a una disminución del 44.36%

6.5 BANDA ANCHA

VIGENCIA	1er TRIMESTRE			TOTAL VIGENCIA
	ENERO	FEBRERO	MARZO	
2016	4.527.360	4.527.360	4.527.360	13.582.080
2015	4.626.384	4.626.384	4.626.384	13.879.152
		VARIACIÓN	ABSOLUTA	(297.072)
			%	-2,14%

IPC	7,98%
Variación Real	-10,12%
Incremento Real	(1.404.628,33)

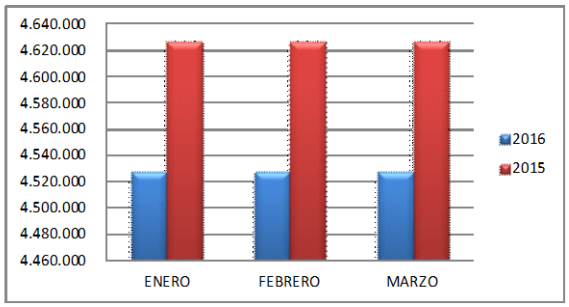

El servicio de Internet presenta una ligera disminución equivalente al 2.14% que actualizando a pesos de hoy (IPC) sería del 10,12%

7. GASTOS GENERALES

CONCEPTO	2016	2015	V. ABSOLUTA	%
MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	80.822.360	68.880.405	11.941.955	17,34%
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	22.262.000	33.574.000	(11.312.000)	-33,69%
MANTENIMIENTO SOFWARE Y HADWARE	31.680.944	27.965.000	3.715.944	13,29%
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	37.476.422	34.946.651	2.529.771	7,24%
IMPUESTOS,SEGUROS Y POLIZAS	122.121.918	120.898.715	1.223.203	1,01%
PROPAGANDA Y PUBLICIDAD	-	6.300.000	(6.300.000)	-100,00%
ARRENDAMIENTO BODEGA	1.650.000	1.440.000	210.000	14,58%
MENSAJERIA Y ENCOMIENDA	910.300	927.700	(17.400)	-1,88%
RESIDUOS HOSPITALARIOS	5.463.000	3.676.000	1.787.000	48,61%
FOTOCOPIAS Y OTROS	-	3.308.780	(3.308.780)	-100,00%
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	-	6.030.284	(6.030.284)	-100,00%
SERV. RESTAURANTE	1.740.000	-	1.740.000	0,00%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	2.915.790	2.580.730	335.060	12,98%
PLANES EXCEQUIALES Y ARREGLOS FLORALES	3.472.000	3.716.000	(244.000)	-6,57%
SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA	57.289.962	44.091.872	13.198.090	29,93%
KNOW HOW	-	-	-	0,00%
DOTACIONES Y BIENESTAR SOCIAL	-	-	-	0,00%
APORTES PARAFISCALES	15.983.910	15.990.750	(6.840)	-0,04%
TOTAL	**383.788.606**	**374.326.887**	**9.461.719**	2,53%

Durante el primer trimestre del 2016 y el primer trimestre de 2015 se presentan variaciones significativas en algunos rubros, los cuales se describen a continuación.

a. MANTENIMIENTO HOSPITALARIO: En la vigencia 2016 se dio inicio al plan de mantenimiento, para el cual se incurrió en gastos por el mantenimiento y compra de repuestos, incrementando su valor en relación a la vigencia anterior en un 17,34%

b. MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS: Registra una disminución del 33,69%, valores que aún se pueden disminuir ya que en la vigencia 2015 se realizó el mantenimiento general a la mayoría de los vehículos, para este primer trimestre se debió realizar reparaciones de la ambulancia medicalizada, valor que representa la mayor parte de este rubro.

c. MANTENIMIENTO DE SOFTWARE Y HARDWARE: Presenta un incremento debido a que para la vigencia 2016 se incluyen los nuevos módulos adquiridos en el 2015.

d. RESIDUOS HOSPITALARIOS: El valor acumulado del segundo trimestre de 2016, en comparación con el 2015 presenta un incremento del 48,61%, cifra que se ve aumentada por los periodos de facturación incluidos mas no por mayores valores causados.

e. FOTOCOPIAS Y OTROS: La ESE Municipal Manuel Castro Tovar implementa políticas para el uso racional del papel, apoyándose en los documentos virtuales, situación que se refleja en una disminución del gasto y especialmente en la protección del medio ambiente, para la vigencia 2016 no se ha generado gasto por este concepto.

f. IMPRESOS Y PUBLICACIONES: Este rubro que durante el 2015 se vio afectado debido al cambio de imagen, durante el primer trimestre de 2016 se encuentra en cero ya que aún no se han iniciado las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas PIC.

g. SERVICIO DE RESTAURANTE: Para la vigencia 2015 no se contaba con este rubro, para el 2016 se realizó contrato de suministros de restaurante y a la fecha se ha pagado un valor de UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA MIL

PESOS ($1.740.000), productos utilizados para el apoyo a actividades realizadas en jornada continua.

h. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE: Este rubro presenta un incremento del 12,98% como consecuencia de mesas de trabajo con la EPS's en las ciudades de Neiva y Bogotá, así como las jornadas de capacitación.

i. VIGILANCIA PRIVADA: A partir del mes de mayo de 2015 se implementó el servicio en la sede de Criollo, donde se realizaba con personal no autorizado para dicha labor, se amplió el número de horas contratado con la empresa de seguridad para dar cobertura a los requerimiento de seguridad, por ello se observa la alta variación en este primer trimestre del año.

8. CONCLUSIONES:

- ✓ La ESE Municipal Manuel Castro Tovar, viene dando cumplimiento a las políticas y medidas de austeridad en el gasto público, las cuales en el presente informe se pudieron evidenciar tanto en servicios públicos y en gastos generales donde se observa disminuciones significativas, como también se expresa la justificación en aquellas cuentas donde hubo incrementos.

- ✓ En los gastos por servicios públicos se detalló el impacto del IPC de los últimos doce meses (información DANE), en los gasto generales no se detalló, pero si se debe tener como base al momento de tomar decisiones.

- ✓ La aplicación de las medidas de austeridad en el gasto público y el fomento de la cultura de autocontrol en todos los niveles, reflejan el alto grado de compromiso desde el máximo órgano directivo, los líderes de proceso y sus vinculados en general.

- ✓ Los gastos de manera generalizada se incrementaron en el 1,78%. Al incluir en el análisis el IPC 7,98% observamos que aun ampliando servicios, ampliando la capacidad instalada y afrontando los altos incrementos en las tarifas de energía eléctrica se presenta un ahorro comparativo del 6,2% entre los periodos comparados

9. RECOMENDACIONES

- ✓ Continuar y masificar las campañas educativas tanto a nivel interno como externo (usuarios) del uso racional y eficiente de los servicios públicos.
- ✓ Continuar con los controles realizados al mantenimiento de los vehículos, al igual que al uso que se le da a cada uno de ellos en pro de reducir su desgaste y posterior costo del mantenimiento, así como también reducir el consumo de combustible
- ✓ Realizar un estudio proyectado del consumo de energía con las condiciones actuales y comparado con el consumo que se puede generar con un alumbrado generado por lámparas tipo Led.
- ✓ Darle continuidad a la cultura de ahorro en la empresa, dentro de los cuales está la estrategia cero papel, el apagado oportuno de los equipos electrónicos al terminar la jornada laboral, y el buen uso de los recursos.
- ✓ Incluir la política de austeridad en el gasto en las jornadas de inducción y reinducción.
- ✓ Mantener la política de austeridad, estableciendo controles en todas las áreas para que los recursos disponibles sean utilizados única y exclusivamente para las actividades institucionales.

Atentamente;

MARCO ANTONIO URBANO GAVIRIA
Asesor de Control Interno.